

Montevideo, 3 de Junio de 2008.-

VISTO: la Resolución N° 4033/07 de fecha 8 de octubre de 2007;

RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar una Convocatoria Abierta para cubrir las siguientes funciones contratadas: 2 funciones de la Carrera 5201-Arquitecto; 2 funciones de la Carrera 5211 - Ingeniero Civil y 1 función de la Carrera 5209 - Ingeniero Agrimensor, con destino a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana del Departamento de Acondicionamiento Urbano, aprobándose las bases correspondientes;

2o.) que según Acta de Clausura de fs. 55, el Tribunal designado a tales efectos, concluyó estableciendo la lista de prelación de los ganadores: Arq. Javier Landaco, Arq. Patricia Abreu, Ing. Civil Eugenio Milanesi, Ing. Civil Rodolfo Long e Ing. Agrim. María Kosut;

3o.) que el Asesor Jurídico del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

4o.) que a fs. 67, la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva la nómina de titulares y suplentes de dicha convocatoria;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir de los 10 (diez) días de la notificación de la presente resolución y por el plazo de 2 (dos) años, como resultado de la Convocatoria Abierta dispuesta por Resolución N° 4033/07 de fecha 8 de octubre de 2007, para cubrir 2 funciones de la Carrera 5201-Arquitecto, con destino a la Unidad

Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana del Departamento de Acondicionamiento Urbano, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 5 días a la semana de lunes a viernes, y con una remuneración mensual equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios municipales:

Arq. Javier Landaco, C.I. N° 1.838.511.

Arq. Patricia Abreu, C.I. N° 1.934.546.

- 2o.- Contratar, a partir de los 10 (diez) días de la notificación de la presente resolución y por el plazo de 2 (dos) años, como resultado de la Convocatoria Abierta dispuesta por Resolución N° 4033/07 de fecha 8 de octubre de 2007, para cubrir 2 funciones de la Carrera 5211 - Ingeniero Civil, con destino a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana del Departamento de Acondicionamiento Urbano, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 5 días a la semana de lunes a viernes, y con una remuneración mensual equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios municipales:

Ing. Civil Eugenio Milanesi, C.I. N° 2.815.182.

Ing. Civil Rodolfo Long, C.I. N° 2.872.559.

- 3o.- Contratar, a partir de los 10 (diez) días de la notificación de la presente resolución y por el plazo de 2 (dos) años, como resultado de la Convocatoria Abierta dispuesta por Resolución N° 4033/07 de fecha 8 de octubre de 2007, para cubrir 1 función de la Carrera 5209 - Ingeniero Agrimensor, con destino a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana del Departamento de Acondicionamiento Urbano, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 5 días a la semana de lunes a viernes, y con una remuneración mensual equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios municipales:

Ing. Agrim. María Kosut, C.I. N° 2.813.921.

- 4o.- Establecer que serán suplentes los siguientes ciudadanos:

**5201-ARQUITECTO:**

<b>NOMBRES</b>	<b>CED. IDENT.</b>
Alicia Dauría	2.690.903
Alicia Rubini	1.910.988

Cecilia Cuadro	2.021.852
María Detomasi	2.616.848
Carolina Moll	1.956.464
Carola Romay	3.069.567
Ana Vallarina	1.759.871
María Delle Onde	2.527.295

**5209-INGENIERO AGRIMENSOR:**

<b>NOMBRES</b>	<b>CED. IDENT.</b>
Néstor Blanco	2.825.230
José Suárez	3.983.848
Patricia Méndez	2.813.921

- 5o.- Las citadas contrataciones tendrán una duración de 2 (dos) años, sujetas a evaluaciones semestrales, pudiendo ser renovadas por un periodo igual o menor. La Administración podrá rescindir el contrato en cualquier momento, en caso de evaluación no satisfactoria.-
- 6o.- Los ciudadanos referidos en los numerales 1o., 2o. y 3o. deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D.33 del Volumen III del Digesto Municipal.-
- 7o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Acondicionamiento Urbano; al Coordinador General de la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana; a la Unidad Información de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Recursos Humanos, volviendo a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-

**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-